

COLACHO EN LIBERTAD

Nicolás Estevez ha recuperado su libertad. Con 17 días de prisión ha purgado el "delito" de reclamar justicia, de luchar, junto a los cañeros, por tierra para trabajar. Se le acusó de "desacato". La noche del apaleamiento policial a los cañeros que se atrevieron a acampar frente al Palacio Legislativo par reclamar —después de dos meses de plantear sus demandas—, una solución, un jerarca de los que desataron la agresión conminó a Estevez a que hiciera retirar a sus compañeros del lugar. Estévez explicó que la resolución de acampar frente al Palacio había sido tomada en asamblea democrática por lo cual él no tenía facultades para hacer retirar a sus compañeros. "Desacato" fue la acusación policial. Y "desacato" fue la acusación del Juez Igoa, en resolución que desprestigia al Poder Judicial.

Policía, "justicia", gobierno, todos actuaron en su línea: contra los trabajadores, contra la justicia, contra los que reclaman trabajo. Diecisiete días de cárcel no conmueven a un juez del régimen. Son una nueva y dura experiencia para un luchador. Pero no doblegan el espíritu de lucha de Estévez, cuya libertad fue recibida con alegría unánime en la humildad conmovedora del campamento cañero. Modestamente, en la "línea Sendic", Estévez no aceptó un reportaje. Todo, hasta esa actitud, que respetamos, integra la lección permanente de lucha que nos dan los cañeros..